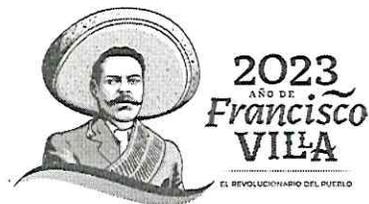




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México a 10 de febrero de 2023

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL
P R E S E N T E**

En relación con Realizar el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos), se informa que el Fondeso no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos), por lo cual “No Aplica” este reactivo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Coordinadora de Administración y Finanzas del FONDESO

Gabriela Serrano Camargo

C.1.4